MERCADOS Y PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

AZUCAR

El Senado de los Estados Unidos de Norteamérica aprobó el día 22 de agosto último el proyecto que, con algunas modificaciones, prorroga por cuatro años la Ley de Cuotas Azucareras para el consumo interior en ese país. Se trata de un evento parlamentario un tanto adelantado, pues *la Ley Azucarera, tal como está en vigor actualmente, regirá hasta el 31 de diciembre de 1952.*

Las modificaciones introducidas a la Ley son resultado, entre otras cosas, de un largo proceso de gestiones realizadas ante el Gobierno norteamericano, por los de la República Dominicana, Puerto Rico y la Corporación de las Islas Vírgenes, con el fin de conseguir que se les asigne una cuota mayor para el abastecimiento de la demanda interior de los Estados Unidos, cosa que sólo es posible a costa de reducir proporcionalmente la cuota que corresponde a Cuba. Ello ha producido una lucha enconada particularmente entre Cuba y la República Dominicana, a cuya luz es posible explicar incluso ciertos acontecimientos de tipo político aparentemente desligados de la cuestión de las cuotas.

Lucha por el mercado estadounidense

Son dos los motivos principales que alientan esta pugna por conquistar las cuotas del mercado norteamericano: 1.—La seguridad, estipulada por adelantado, para la colocación, en dicho mercado, de ciertas cantidades de azúcar, y 2.—Los mejores precios que, por lo regular, se pagan en ese mercado en relación con el mercado mundial; pues los precios del mercado mundial sólo ocasionalmente superan a los del mercado interior de los Estados Unidos.

Estos hechos presentan el singular fenómeno de comercio internacional, muy instructivo para quien se interese por el examen de las relaciones de intercambio, que tienen lugar en lo que los técnicos economistas de la Organización de las Naciones Unidas han dado en llamar "la nueva estructura" que no es otra cosa que una alusión con eufemismo al afianzamiento de la condición de los E. U. A. como núcleo de la economía mundial capitalista. El fenómeno consiste en que, aparentemente, los Estados Unidos es un país importador de azúcar, dado que la llamada producción continental no alcanza para el abastecimiento de sus necesidades; entonces, recurre al exterior para adquirir el faltante.

Sólo que esto tiene sus peculiaridades: Desde luego, no van al mercado, como la tradición de mercado libre lo haría suponer, en busca de los mejores precios, sino que dejan que los países exportadores concurran al mercado interior norteamericano y aun disputen por lograr en él una participación cada vez mayor. Además, y como causa de lo anterior, contravienen los principios más elementales de la doctrina de los mercados, al pagar precios superiores a los resultantes del libre juego de las fuerzas económicas que, sin embargo, no afectan por este hecho, a la estabilidad del precio mundial.

En una palabra, el abastecimiento del mercado interior de los E. U. A. se rige por una ley que estipula la proporción con que diversas áreas productoras contribuyen a él; ahora bien, las áreas y las proporciones son aproximadamente las siguientes conforme a la Ley que está en vigor:

Azúcar continental	28.75%
Hawaii	12.15
Puerto Rico	11.37
Islas Vírgenes	0.08
Filipinas	12.27
Cuba	39.91
Otros	0.47
Total	100.00%

Los "otros" países que participan con el 0.47%, forman una lista en la que figura la República Dominicana de manera preponderante.

Peculiaridades del abastecimiento

Semejantes circunstancias determinan, como una realidad económica, el que Estados Unidos de Norteamérica no sea en verdad un país importador de azúcar sino que abastece sus necesidades y aun produce un sobrante, en áreas que cuando no están sujetas a su dominio político directo como Hawaii, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, lo están a su dominio económico, directo también, como Filipinas, Cuba y alguno de los "otros" en que la inversión de capital norteamericano en la producción del azúcar representa la mayor parte, cuando no la totalidad de las inversiones en este renglón. De manera pues, que, en *primer lugar*, el precio mayor que se paga por el azúcar en los E. U. A. no es un precio de concurrencia internacional, sino el que se paga a los intereses azucareros norteamericanos para el abastecimiento de la demanda de su país; y, *en segundo*, los excedentes de azúcar que se producen en esas áreas, principalmente en Cuba y que van al llamado mercado libre, son en una gran proporción excedentes norteamericanos por cuanto que se producen con capital de ese país y con una sujeción directa a la totalidad de los intereses azucareros de los Estados Unidos.

De todo lo cual se deduce con claridad los siguientes hechos:

1.—Contra las apariencias, Estados Unidos de Norteamérica, no es un país importador de azúcar.

2.—Tampoco es un país exportador de este producto, sino que deja que los riesgos del mercado mundial los corran en su lugar, principalmente Cuba y la República Dominicana en cuanto esos riesgos significan posibilidades de un desplome de los precios con la consiguiente tragedia nacional de desocupación, quiebra de las finanzas públicas, etc.

3.—A pesar de que Cuba y la República Dominicana hacen las veces de amortiguadores, los acontecimientos del mercado mundial del azúcar forzosamente se reflejarán y surtirán sus efectos sobre la economía norteamericana, no sólo por el hecho escueto de que el capital con que se fabrica el azúcar es de origen estadounidense, sino porque se trata de relaciones estructurales sumamente rígidas, es decir, porque la sujeción y la dependencia económica de esos países para con los Estados Unidos es muy estrecha. De manera que cualquier alteración no sólo de los negocios azucareros, sino de lo que es su consecuencia inmediata, la demanda efectiva de bienes y servicios para el consumo y la producción de esos países, repercutirá indefectiblemente y con no poca fuerza, sobre la coyuntura norteamericana.

En que consisten las enmiendas

Sentado lo anterior, véase en qué consisten las enmiendas principales a la Ley de Cuotas de Azúcar que tanto ruido provocan:

1.—La estimación del consumo durante los años de 1953 a 1956 es en promedio de 8.500,000 toneladas cortas, en comparación con 8.000,000 calculadas para 1949-1952, o sea que registra un aumento de 6.25%.

2.—Aunque las cantidades absolutas que para cubrir el faltante de las áreas domésticas (en las que se incluye además del territorio continental de los E. U. A., a Hawaii, Puerto Rico, las Islas Vírgenes y Filipinas) aportan Cuba y "otros" serán

mayores que las asignadas actualmente; considerando las proporciones no es así, pues mientras que Cuba actualmente cubre el 98.64% de ese faltante y los "otros" el 1.36%, a partir de 1953 las proporciones serán de 96% y 4%, respectivamente.

3.—De las llamadas áreas domésticas, Puerto Rico y las Islas Vírgenes obtienen aumentos relativamente importantes que montan en total a 176,000 toneladas cortas que representan el 2.07% del consumo estimado y el 3.24% de las cuotas domésticas.

Se aprecia con claridad que se trata de modificaciones pequeñas en relación con el total de consumo estimado de los Estados Unidos y parecería por ello que, tanto las amargas quejas cubanas expresadas en el discurso que el 1o. de julio difundió por la radio el Ministro de Estado, Dr. Miguel Suárez Fernández y la actividad diplomática desplegada por Cuba en contra de las "desorbitadas" peticiones de Puerto Rico, la República Dominicana y el Perú, así como la extensa "nota verbal" que la Embajada Dominicana entregó el 10 de junio al Departamento de Estado en Washington y todas las consiguientes correrías diplomáticas a que estos hechos dan lugar, no son sino tempestades en un vaso de agua que en nada afectan el curso de los negocios azucareros del mundo.

Muy otra es, sin embargo, la realidad. La preocupación de Cuba y la República Dominicana por obtener el mercado estadounidense, se debe quizá en mayor medida al deseo de asegurar la colocación del azúcar que al de obtener los buenos precios norteamericanos.

Es cierto que el Instituto Cubano de Estabilización Azucarera (ICEA) no alberga ya temores por la suerte del producto de la zafra cubana 1950-1951, y que estima que al finalizar el año no quedarán sobrantes de ella; pero es cierto asimismo que no es posible descartar los temores para el futuro, pues aun considerando que la producción de las áreas abastecedoras del mercado norteamericano permanezca constante, he aquí los sobrantes que necesariamente se producirán:

EXCEDENTES EN EL MERCADO DE EE. UU.

AREA PRODUCTORA	Producción 1950-1951 (Tons. largas)	Cuota asignada por la nueva Ley (Tons. largas)	Déficit o Excedente
Continental de Remolacha	1.683,482	1.607,143	+ 76,339
Continental de Caña	503,791	446,429	+ 57,362
Puerto Rico	1.167,000	964,286	+ 202,714
Hawaii	930,000	939,286	— 9,286
Islas Vírgenes	7,100	10,714	— 3,614
Filipinas	800,000	876,786	— 76,876
Cuba	5.668,187	2.744,643	+ 2.923,544
República Dominicana	540,000	109,795 *	+ 430,205
TOTAL	11.299,560	7.699,082	+ 3.600,478

* Se supone el caso de que la cuota destinada a "otros países" se asigne totalmente a la República Dominicana.

EL RIESGO DEL MERCADO LIBRE MUNDIAL

De manera que el excedente azucarero de las áreas norteamericanas de abastecimiento será cuando menos de tres millones y medio de toneladas largas, cuyo destino tendrá que ser el llamado mercado libre acerca del cual el Gobierno Dominicano se expresa de este modo por conducto de su embajador en Washington:

"...El azúcar dominicano ha estado completamente a merced del mercado libre mundial el cual, no obstante la aparente amplitud de su denominación, no abarca sino una pequeña parte del azúcar del mundo y cuya función consiste principalmente en satisfacer la demanda residual de azúcar de aquellos países que no son autosuficientes o que no pueden producir su propio azúcar... el mercado libre mundial es altamente competitivo... Infortunadamente el mercado libre mundial está reduciéndose progresivamente, debido a las características que ha asumido la competencia tanto de parte de los exportadores como de los importadores de mayor importancia... Inglaterra por su parte, el más importante de los países consumidores en el mercado libre, ha conseguido una nueva forma de restricciones cuantitativas contra los exportadores en ese mercado, mediante el reciente contrato de cinco años para compras en bloque celebrado por el Ministerio de Alimentos con los productores de azúcar de la Comunidad Británica. Este contrato implica para los productores dentro de la Comunidad del Imperio, subsidios ocultos en forma de garantía de precios a largo plazo con el fin de ponerlos en condiciones de expandir su producción... Con la ejecución de este programa, las importaciones totales de la Gran Bretaña procedentes del mercado libre se reducirán a solamente 200,000 toneladas anuales a partir de 1943, contra 1.200,00 toneladas que acostumbraba adquirir de esa fuente...".

Frente a esta situación, el desarrollo de las zafras mundiales ha venido registrando una pronunciada tendencia al alza, que por ningún concepto es posible suponer que se detenga o siquiera disminuya su ritmo. Se trata de un fenómeno inherente a la estructura capitalista. En los últimos seis años esta producción ha registrado un incremento anual promedio de 2.830,000 toneladas largas, aproximadamente. *De sostenerse este ritmo de crecimiento, como es factible suponer que será si antes no se produce la depresión, el monto de la zafra mundial de 1955 será de más de 47 millones de toneladas largas, y semejante cifra, aún con guerra, resulta excesiva.* No, desde luego, para la capacidad de consumo de la población mundial, sino para lo que los economistas llaman *demanda efectiva*, que es la necesidad de adquirir, unida a la capacidad para comprar.

A todas luces, sería muy útil que los directores de la industria azucarera mexicana consideraran con detenimiento este aspecto del problema mundial del azúcar, ahora que están embarcándose en la empresa de producir excedentes exportables.

MANZANA

La producción nacional de manzana durante el quinquenio 1946-50 ha sido en promedio de 45,548 toneladas anuales. Dicha cifra incluye la variedad comercial conocida como perón, ya que las estadísticas de la Secretaría de Agricultura reportan englobadas las cifras de referencia.

Según datos estadísticos proporcionados por la *Dirección General de Economía Rural* de la Secretaría de Agricultura, próximos a publicarse, las principales entidades productoras durante 1950 fueron las siguientes: *Puebla*, que cosechó 15,243 toneladas; *Durango* con 6,229; *Chihuahua* con 5,735 e *Hidalgo* con 4,146 toneladas. El volumen aportado por dichos Estados representó el 66.4% de la producción total del país. Con menor volumen les siguen en importancia: Coahuila, México, Guanajuato, Veracruz, Zacatecas, Michoacán y Chiapas.

Se considera que el 60% del volumen cosechado corresponde a manzana propiamente dicha y a perón el 40% restante.

Aunque Durango aparece en segundo lugar, únicamente produce unas 1,000 toneladas de manzana, siendo el perón la mayor parte de su cosecha.

Chihuahua es uno de los principales abastecedores de manzana fina al Distrito Federal y ciudades más importantes, ya que Puebla, a pesar de ser el primer productor, aporta un mayor volumen de manzanas corrientes, de las que gran parte se utiliza como materia prima, tanto para la elaboración de sidra como para la industria refresquera.

La cosecha de manzana fina se inicia en la segunda quincena de agosto, obteniéndose el grueso de la producción en los meses de septiembre y octubre. La región de la sierra de Puebla es la primera en iniciar su cosecha de variedades corrientes.

La manzana es una de las frutas que soporta por más tiempo la refrigeración, pudiendo permanecer en esas condiciones tres o cuatro meses, por lo que se dispone de dicha fruta desde fines de agosto hasta enero o principios de febrero.

Durante los meses de febrero a agosto se carece de manzana fina mexicana, siendo necesario importarla de los Estados Unidos.

Analizando las importaciones mexicanas de manzana correspondientes a la última década, observamos que de 1941 a 1944 se introdujeron al país alrededor de 1,500 toneladas anuales y en 1945 se adquirieron 2,463 con valor de cerca de dos millones de pesos. En 1946 y 1947 se importaron 4,159 y 3,535 toneladas, respectivamente, con un valor de 3.3 millones de pesos en cada uno de dichos años.

Con objeto de fomentar la producción de manzana, en julio de 1948, por Decreto Presidencial, se prohibió la importación de dicha fruta, habiéndose traído algunas cantidades con permisos especiales de la Secretaría de Economía. Las importaciones durante los años de 1948 a 1950 fueron únicamente de: 430, 82 y 151 toneladas, respectivamente, con valor de 309, 101 y 171 miles de pesos. Tal política arancelaria promovió efectivamente un mayor interés en la producción nacional de variedades de manzana fina, tales como la "Delicious", "Red Delicious", "Golden Delicious", "Winesap", "King Davis" y otras.

La calidad, presentación y empaque de la manzana que producimos son similares a los de la importada, resultando más elevado el precio de ésta por el pago de derechos.

Durante la última temporada se vendió la manzana fina producida en el país a razón de $45.00 a $60.00 caja en los meses de septiembre y octubre, subiendo el precio durante el mes de enero a $60.00 y $80.00. En julio último ofrecían a los mayoristas del Distrito Federal manzana americana al precio de $130.00 y $140.00 caja. En estos momentos se está vendiendo en México la manzana de Chihuahua "Delicious" y "Red Delicious", a razón de $85.00 y $90.00 caja, debiéndose tal aumento a una disminución en las cosechas de dicho Estado.

En 1950 entraron al Distrito Federal un total de 60 carros de ferrocarril con manzana procedente de Chihuahua y de Durango, durante los meses de agosto a octubre, equivalentes a 48,000 cajas de fruta. Por lo que respecta a la movilización de la fruta procedente del Estado de Puebla con destino a la Ciudad de México, no se tiene ningún control estadístico, pues se efectúa por carretera, sucediendo lo mismo con la de Hidalgo.

LOS PRECIOS DEL ALGODON

El análisis económico de las fluctuaciones estacionales de los precios del algodón, nos indica que la acción de vendedores y compradores al ofrecer un precio o rehusar otro, depende poco de cálculos hechos con relación al costo de producción. *El factor de mayor influencia para fijar el precio de equilibrio,* consenso del mercado, *de un producto agrícola que se vende y compra relativamente libre, como en el caso del algodón, es la escasez o abundancia de la oferta.*

PRECIOS LOCALES DE "EFECTIVOS" MAS IMPUESTOS DE EXPORTACION

País y Tipo de Algodón	Centavos de dólar por libra					
	Promedio May. 1950 (1)	Promedio Oct. 1950 (2)	Máximo Temporada 1950-51 y fecha. (3)		Julio 5 de 1951 (4)	Promedio Agt. 1951 (5)
Prom. 10 mercados E. U.A. Middling 15/16.	32.90	39.81	45.14	Mzo. 3	44.64	35.14
Torreón, Midling 15/16	30.90	45.05	80.58	„ 15	44.60	35.00
Sao Paulo, tipo 5	31.58	54.00	76.26	„ 8	45.07	46.94

Excepción hecha del primer renglón de la columna (3) que es precio tope a fortiori, los demás son precios de mercado libre con las imperfecciones de impuestos y transportes propias de cada país.

Partiendo del supuesto de que las cifras de la columna (1) son precisamente los puntos de intersección de las líneas oferta y demanda de un mercado más o menos exento de reglamentación y aceptando una demanda imperfectamente inelástica, los precios se mueven con marcada tendencia ascendente a medida que los pronósticos preliminares de producción se van afinando a la realidad de la cosecha a levantarse en el primer país productor del mundo, E.U.A., cuya producción de 16.000,000 de pacas en 1949, baja a 9.800,000 en 1950, creando así una situación deficitaria mundial de 6.000,000 de pacas, ya que el resto de los países algodoneros no incrementa su producción proporcionalmente a este descenso.

En el renglón primero de las columnas (2) y (3), se ha limitado el movimiento alcista debido a la implantación de cuotas restringidas de exportación y precios tope; pero se ha aumentado la presión en los precios —columnas (2) y (3)— para los algodones brasileño y mexicano como consecuencia lógica de un desplazamiento de demanda no satisfecha por la oferta americana.

La perspectiva de una oferta abundante por la cosecha de E.U.A. en 1951, causa el derrumbe de la columna (4) para los renglones Torreón y Sao Paulo y elimina la disparidad de precios, notándose además que el precio del primer renglón de la misma columna comienza a moverse por debajo del tope de la columna (3), a pesar de ser un precio oficial.[1]

El anuncio, del 9 de julio de 1951, de una superficie de cultivo en los E.U.A. de 29.510,000 acres contra 17.850,000 del año anterior y, finalmente, una producción oficialmente estimada en agosto 8 del año en curso de 17.266,000 pacas, comparada con 9.800,000 del año pasado, ha formado en la mente de importadores y exportadores la certeza de que la oferta mundial de algodón en el ciclo 1951-52, excederá considerablemente al consumo. De ahí la baja en precios de los renglones 1 y 2 de la 5a. columna. El algodón brasilero ha venido reaccionando desde el mes de julio, habiendo aumentado la disparidad en precio con los otros algodones hasta por 1751 puntos para fines de agosto.

Queda, pues, demostrado que la escasez o abundancia de la oferta a corto plazo de un producto agrícola que se vende y compra en un mercado relativamente libre es factor de mucha influencia en la fijación de precios de ese artículo.

Por lo demás, queda también demostrado que el algodón mexicano en un período de escasa oferta, puede jugar el papel de Cenicienta en el mercado mundial que tantas veces y bajo otras circunstancias lo ha discriminado.

1 Otros hechos respecto a la situación algodonera en los EE. UU. de N. A. véanse en "Negocios en el Mundo", pp. 279-281.